



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059 - 2014-MSMM

Santa María del Mar, 30 de mayo del 2014.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada por Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa; Así mismo según el contenido del artículo 20, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, de lo prescrito en el Artículo 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que en caso de vacancia o ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante carta s/n de fecha 29 de mayo de 2014, la Alcaldesa del Distrito de Santa María del Mar, señora VIVIANA ISABEL PILAR HILDE HERMINIA RODA SCHEUCH DE ARIAS, solicita se le conceda como parte de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido entre el 06 al 18 de Junio de 2014 inclusive;

Por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 inciso 27, Artículo 20, numeral 20 y Artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; en concordancia con la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Teniente Alcaldesa del Concejo Distrital de Santa María del Mar, señora MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO, para que ejerza funciones políticas y administrativas, a partir del 06 al 18 de junio del 2014, con cargo a dar cuenta de sus actividades realizadas en el ejercicio de la presente encargatura.

Artículo Segundo.- DISPÓNGASE que la Secretaria General notifique la presente Resolución a la Teniente Alcaldesa señora MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO y a los órganos estructurales de la Municipalidad, así como la publicación de la misma en la página web de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
Viviana Arias
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA